

Modelo 111. Declaración mensual de retenciones sobre rend. de trabajo, actividades y premios

Ver ficha online

INFORMACIÓN GENERAL

Plazo de presentación Mensual, a presentar dentro de los 25 primeros días naturales de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero.

Finalidad

Declarar las cantidades pagadas y retenidas en el mes anterior, calculadas en función de los tipos de retención aplicables.

[Más información](#)

Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Impuestos Directos

Dirigido a

Deben presentarlo los sujetos pasivos o contribuyentes que estén obligados a retener, que paguen rendimientos de trabajo, de actividades económicas o premios en el periodo y además su volumen de operaciones supere los 6.010.121,04 euros en el ejercicio anterior.

Requisitos

Pagar rendimientos de trabajo, de actividades económicas o premios en el periodo y además su volumen de operaciones superar los 6.010.121,04 euros en el ejercicio anterior.

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Modelo 111](#)

Modalidades de solicitud

» Internet » Presencial

Solicitud por internet

Presentación de modelos por internet con clave operativa o certificado electrónico:

- para los ejercicios 2017 y siguientes desde la [plataforma web ZergaBidea](#)
- para los ejercicios 2016 y anteriores desde [Gipuzkoataria](#) cumplimentando formulario o subiendo fichero con el [antiguo programa de ZergaBidea](#)

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

» Certificado y B@KQ

Oficinas de atención presencial

1º) [Entidades Colaboradoras](#)

2º) [Oficinas de Atención Ciudadana](#) (si resultado igual a cero).

Los impresos se pueden obtener a través de nuestra página web.

NORMATIVA

[Orden Foral 631/20014](#), de 1 de diciembre, por la que se aprueban los modelos 110 y 111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Observaciones

[Calendario fiscal](#)